

ESTABLECE ORGANIZACIÓN INTERNA Y ASIGNA FUNCIONES DE LOS CENTROS DE RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.

SANTIAGO, 0 9 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTANº 01230

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, que crea el Servicio Nacional del Consumidor y establece sus funciones; el Decreto Nº 283 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a don Emesto Muñoz Lamartine como Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor; la Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, según lo dispone el artículo 59 de la Ley N° 19.496, que establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, corresponde al Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor el establecer la organización interna y determinar las denominaciones y funciones que corresponda a cada una de las unidades del Servicio.

2°.- Que, por Resolución Exenta № 522 de 23 de marzo de 2012, este Servicio aprobó su estructura organizacional.

3°.- Que, mediante Resolución Exenta N° 983 de 27 de agosto de 2014, se introdujo modificaciones a la resolución citada en el considerando anterior, estableciendo la nueva estructura orgánica y funcional de la Subdirección Nacional, reestructurándola en dos subdirecciónes: la "Subdirección de Gestión y Territorio" y la "Subdirección Jurídica y de Consumo Financiero".

4°.- Que, por Resolución Exenta Nº 1045 de fecha 22 de julio de 2015, se establecieron las funciones que debian cumplir los distintos centros de responsabilidad que integran la estructura interna del SERNAC.

5°.- Que, el Observatorio de Publicidad, dependiente del Departamento de Estudios e Inteligencia, paso a denominarse por Resolución Exenta N° 01010 de fecha 3 de septiembre de 2014, Unidad de Análisis Publicitario.

6°.- Que, de acuerdo a las necesidades actuales del Servicio y a los desafíos planteados por la institución para la consecución de sus objetivos y cumplimiento de sus metas, se hace necesario contar con una organización interna acorde con los actuales lineamientos y prioridades fijadas por la autoridad, a asumir por los distintos centros de responsabilidad y lograr una mayor y mejor coordinación entre los mismos.

7° - Las facultades que la Ley confiere a este Director

Nacional.



DEPARTAMENTO CESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE, a contar de esta fecha la siguiente organización interna del Servicio Nacional del Consumidor, la cual queda definida como se presenta en el organigrama adjunto, conforme a la siguiente estructura:

DIRECCIÓN NACIONAL:

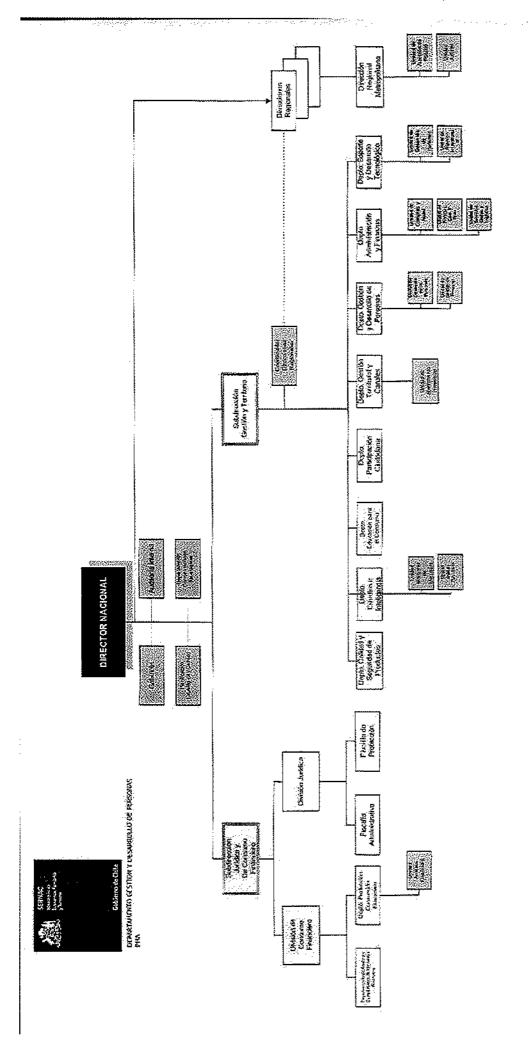
- Gabinele
- Subdirección Jurídica y de Consumo Financiero
- Subdirección Gestión y Territorio
- · Departamento Comunicaciones Estratégicas
- · Planificación Estratégica y Calidad
- Auditoria Interna

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONSUMO FINANCIERO

- División Jurídica
 - Fiscalla Administrativa
 - Fiscalia de Protección
- División de Consumo Financiero
 - Departamento Protección al Consumidor Financiero
 - Unidad de Análisis Financiero
 - Departamento de Análisis y Cumplimiento de Normativa Financiera.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y TERRITORIO

- . Departamento Calidad y Seguridad de Productos
- · Departamento Educación para el Consumo
- Departamento Participación Ciudadana
- · Departamento Gestión Territorial y Canales
 - Unidad de Atención No Presencial
- Departamento Estudios e Inteligencia
 - Unidad de Monitoreo de Mercados
 - Unidad de Análisis Publicitario
- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
 - Unidad de Gestión de Personal
 - Unidad de Desarrollo de Personas
- Departamento Administración y Finanzas
 - Unidad de Compras y Abastecimientos
 - Unidad de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto
 - Unidad de Servicios Generales y Logistica
- Departamento Soporte y Desarrollo Tecnológico
 - Unidad de Desarrollo de Sistemas
 - Unidad de Soporte e Infraestructura:
- Direcciones Regionales
- Dirección Regional Metropolitana
 - Unidad de Atención de Público
 - Unidad Judicial





DEPARTAMENTO SESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS PMA

2°.- FÍJANSE, a contar de esta fecha, como funciones generales de los Centros de Responsabilidad que integran la organización interna del Servicio Nacional del Consumidor, las siguientes:

Subdirección	Funciones
	Fijar lineamientos estratégicos – operativos a los procesos jurídicos
	 Judiciales del Servicio. Organizar e implementar actividades de coordinación a nivel nacional
Suggested grown of the state of	de los lineamientos estratégicos – operativos de los procesos jurídicos
	iudiciales.
	 Coordinar el funcionamiento de la División Jurídica y de la División de
	Consumo Financiero con la Dirección Nacional.
Subdirección	 Realizar seguimiento a través de la División Jurídica de la gestión
Jurídica y de	jurídica de las Direcciones Regionales y de la gestión extrajudicial
Consumo	realizada a través de las mediaciones colectivas.
Financiero	Realizar asesorías técnicas jurídicas al Servicio en materias legales y
	de consumo relacionado con la protección de los consumidores/as.
	- Brindar apoyo al Director Nacional en aquellas tareas que
	expresamente encomiende.
	 Apoyar las labores técnico – administrativas del Comité de Soluciones
	Colectivas coordinando el seguimiento e implementación de las
	decisiones tomadas.
	 Coordinar los procesos institucionales relativos al negocio y a las áreas
	de gestión interna entre los departamentos y las Direcciones Regionales
	a su cargo o relacionados a éstos.
	- Cautelar el correcto funcionamiento interno de la Institución en un marco
	de eficiencia, eficacia y probidad.
	 Asesorar a la DN en materias relativas a la gestión interna y del negocio.
	 Liderar el proyecto y acciones tendientes al cambio y transición entre la
	actual y futura institucionalidad, coordinando para ello a las distintas
DESCRIPTION OF I	áreas involucradas, planificando y controlando avances y ajustes, así
	como asegurando la oportunidad en los recursos requeridos.
	 Promover políticas de gestión institucional acordes a los desafíos de la
Subdirección de	organización.
Gestión y	 Coordinar y cautelar el cumplimiento de las políticas y funciones
Territorio	institucionales en el territorio, así como la correcta consideración de la
	perspectiva territorial en éstas.
	 Promover y cautelar el despliegue de las perspectivas estratégicas de la
	DN en todas las áreas a su cargo.
h-1	Cautelar el cumplimiento de metas y compromisos de la Subdirección de
	Gestión y Territorio y áreas a su cargo.
	 Cumplir con las obligaciones y responsabilidades transversales definidas
	para todas las jefaturas de Sernac, incluida la promoción de adecuados
	ambientes de trabajo.
	 Coordinar y/o participar de los distintos comités o instancias relacionados al cumplimiento de las funciones antes señalada.
Market Control	relacionados ai complimiento de las funciones antes senarada.
t in the second of the second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



DEMATINGENTO CESTION Y DESAMACLIO OF PERSONNS

DAN	
Divisiones	Funciones
	 Establecimiento y supervisión de la observancia de los lineamientos jurídicos – judiciales a nivel nacional en el marco de la Ley de Protección al Consumidor (LPC), normativa sectorial relacionada con los consumidores y/o normativa de caracter administrativo en el ambito
	de competencias de SERNAC. Tramitación y gestión de juicios de interes colectivo/difuso nacionales por infracciones a la LPC u otras normativas relacionadas con los
	consumidores, y entrega de directrices jurídicas para la tramitación de juicios de interés general y colectivo tramitados en las Direcciones Regionales a través de los procedimientos e instructivos vigentes
	 Gestión de mediaciones colectivas no financieras y gestión extrajudidal en general de casos de interés general, colectivo y/o difuso con alcance nacional y control a nivel regional
	 Participación en actividades de difusión y transferencia de competencias y/o conocimientos a organismos públicos y privados externos en diversas materias legales, entre ellas de protección al
	consumidor que incluyen los contenidos derivados de juicios de interés general, juicios colectivos, mediaciones colectivas, Registro de Sentencias y del Registro de Resoluciones Administrativas
	Sancionatorias. • Administración del Registro Nacional de Sentencias conforme al Instructivo de Registro de Sentencias y normativa vigente (De acuerdo
División Jurídica	a los artículos 58 e) y 58 bis inciso 1°) y el Decreto 18 del Ministerio de Economía que aprueba el Reglamento de Sentencias de la ley N° 19.496
	 Registro de Resoluciones Administrativas Sancionatorias, de acuerdo al instructivo vigente, conforme a lo dispuesto a los artículos 58 e) y 58 bis inciso 2º de la Ley 19.496.
	 En materia de Ministros de Fe, le corresponde velar, asegurar o garantizar el cumplimiento del programa, velar por la correcta ejecución del proceso.
	 Control de legalidad de los actos administrativos del Servicio y conductas funcionarias, tanto en el marco de LPC (19.496), ley 20.285, ley 18.575, ley 18.834, ley 19.628, ley 19.880, ley 20.730 y demás normas administrativas y procedimientos, manuales y/o instrucciones
	establecidos internamente. Control centralizado de la gestión de sumarios administrativos e investigaciones sumarias a nivel institucional.
	 Asesorar en materias Jurídicas Administrativas a la Institución y a sus unidades internas. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley N°
	20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública, es decir, recepcionar, registrar, procesar, derivar, controlar plazos y responder las solicitudes de acceso a la información.
	 Asegurar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley N°. 20,730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares.

eganisti kan ang mangalan satisfiga ang ambang kang kang kang kang kang kang at ang atau ang aga ang aga an a



DEDARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS PIRA

Divisiones	Funciones
	Evaluar y verificar el fiel cumplimiento de la tey, reglamentos y demás
	normativa aplicable en materia de protección de los derechos de los consumidores, en el ámbito financiero.
	 Generar información verez, oportuna y especializada en materia de
	consumo financiero, de acuerdo a los lineamientos de la Institución
	cumpliendo con los estándares de calidad, según requerimientos internos y externos en base a directrices generales.
ALLER PORTUGE	Monitorear el Mercado Financiero, verificando las actuaciones de los
arrywwr, ii a gaf	proveedores, específicamente con respecto a la información de la
	Cerga Anual Equivalente (CAE) y otros conceptos introducidos por la
	ley 20.555, solicitando, entre otra, Información Básica Comercial (IBC)
	de servicios y productos financieros. Entregar soporte y respuesta inmediata a requerimientos de usuarios y
	clientes, generando información especializada y confiable para dar
1.	respuestas oportunas a reclamos y consultas en materia de consumo
	financiero, de acuerdo a las políticas de la Institución.
	Gestionar y coordinar la elaboración de denuncia para su posterior
División de	presentación en Juzgados de Policía Local, por los incumplimientos vinculados a la Ley 20.555.
Consumo	 Tramitar y gestionar de mediaciones colectivas nacionales por
Financiero	infracciones a la ley N°20.555 u otras normativas relacionadas con
	productos y servicios financieros, y entrega de directrices y apoyo
re tabela i atti ili ili	técnico para su tramitación por parte de las DR conforme al procedimiento vigente.
	 Entregar apoyo técnico y estratégico en la elaboración y tramitación de
	acciones colectivas en materias financieras.
	 Entregar soporte en actuaciones de Ministros de Fe en la suscripción de
	scuerdos de Mediación y Arbitraje. Otorgar insumos para salidas en materia financiera de ministros de fe,
	visar las actas y consolidar el contenido de las mismas.
	Revisar solicitudes de sello SERNAC por parte de proveedores, de
	acuerdo a normativa legal vigente, constatando el cumplimiento de
	condiciones legales para el otorgamiento, mantención y revocación del
	mismo. Evaluar la legalidad de los nombramientos de postulantes al Registro de
	mediadores y árbitros financieros. Elaborando la nómina pública
	respectiva, manteniéndola actualizada, disponible en sitio Web,
	especificando su asignación comunal y funcionamiento.



departimento gestion y deparrollo de personas Pha

Divisiones	Funciones
Directiones Regionales (incluye DRM)	 Representación de la Dirección Nacional, siendo el vínculo oficial con los actores públicos y privados en materia de protección al consumidor en su región. Generación y difusión de información en temáticas relevantes en materia de consumo y del quehacer institucional en la región. Implementación y coordinación del Modelo de Atención a los consumidores a nivel regional. Gestión de mediaciones, procedimientos extrajudiciales, juicios de interés general y colectivos fundados en infracciones a la LPC de cobertura regional. Implementación de programas y propuestas educativas que promuevan el respeto de los derechos y deberes de los consumidores. Coordinación de instancias de participación ciudadana, para difundir la gestión institucional y sus políticas, informando sobre la implementación de los planes y programas del Servicio. Desarrollo, programación y ejecución de los Compromisos de Gestión Institucionales. Implementación de procesos definidos y declarados por los equipos de
	soporte y estratégicos con alcance regional.

Departamento / Equipo	開発機構
	 Análisis de información del acontecer nacional con perspectiva comunicacional, para anticipar posibles escenarios de oportunidad para el servicio.
	 Gestión de prensa: Responder requerimiento de los medios a nivel nacional y regional.
	 Programación y difusión de productos institucionales para los medios de comunicación y grupos de interés, tanto a nivel nacional como regional.
	 Elaboración de minutas comunicacionales de los temas para abordar en la prensa y sus respectivos libretos, tanto a nivel nacional como regional
Comunicaciones	 Participación en la revisión de comunicación con nuestros usuarios, en este caso cartas u otros documentos como parte del proceso de protección.
Estratégicas	 Capacitación a voceros institucionales e informes de análisis de voceria.
	 Generación, administración y mantención de los contenidos del sitio Web institucional: www.semac.dl
e programme de la companya del companya de la companya del companya de la company	 Diseño de gráfica para productos SERNAC e imagen corporativa institucional, según manual de imagen Gobierno.
	 Administración, generación y edición de contenidos para redes sociales del SERNAC y mailing.
	 Planificación, diseño e implementación de campañas SERNAC, de difusión de información a nivel nacional.
	 Generación de contenidos para folletos, productos para campañas de difusión e implementos de imagen corporativa del SERNAC.
	 Capacitación a voceros institucionales e informes de análisis de vocerla.



DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS PINA

Divisiones	Funciones
	 Detección de brechas de educación para el consumo, posibles
	escenarios de vulnerabilidad de los derechos del consumidor e
	incumplimiento de deberes que requieran acciones educativas para
	prevenirlos.
	 Elaboración y/o diseño de contenidos y productos, entrega de
legalence variable	información, asesoría técnica y metodológica en materia de educación para el consumo a los clientes y usuarlos.
Educación para	 Realización de actividades de formación en materia de consumo para
el Consumo	facilitadores que intervienen en procesos educativos según
	requerimientos y de acuerdo a lineamientos institucionales.
	 Generación y entrega de material de educación para el consumo para la
	cludadanta en general, a través de distintos canales de distribución.
GVARA FIRM	 Generación de alianzas estratégicas con organismos del Estado.
	organizaciones de la sociedad civil y privados, para diversificar la oferta
	de la educación para el consumo, según lineamientos estratégicos.
	 Implementación, Administración, Ejecución y Evaluación de los tres
	canales que conforman el Modelo de Atención al Consumidor. * Administración y Sonorte del sistema que sustanta el Modelo de
	 Administración y Soporte del sistema que sustenta el Modelo de Atención al Consumidor.
	- Monitoreo e Implementación de la Evaluación de Procesos de
Gestión	Interoperabilidad con Servicios Públicos, Municipios y Proveedores
Territorial y	 Gestión de información relacionada con las Bases de datos del
Canales	Sistema, tanto en relación a la gestión de requerimientos, como al
	comportamiento de los mercados y submercados en base a la Matriz de
1.00 M	Mercados Relevantes Institucional.
	Desarrollo y Gestión de alertas.
	Gestion del MAC en el Territorio (Sernec Móvil)
	Desarrollo de planes de contingencia. Anovar las labores técniros administrativas de la Sagraturia Elembra de la
	 Apoyar las labores técnico-administrativas de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Administración del Fondo Concursable destinado al
	financiamiento público de iniciativas de las Asociaciones de
	Consumidores.
	Apoyar las labores de seguimiento y evaluación a las iniciativas
	financiadas a través del Fondo Concursable para Asociaciones del
	Consumidores (Art. 11 bis Ley 19.496).
	 Entregar soporte técnico y asesoramiento metodológico en la aplicación
	e implementación de herramientas y/o técnicas de participación
	ciudadana a la institución, en sus distintos niveles y ámbitos de decisión, para la implementación de los Mecanismos de Participación
	Ciudadana previstos en la Ley de Asociaciones y Participación
Participación Ciudadana	Ciudadana en la Gestión Pública y en la Norma General de
Ciddadana	Participación Ciudadana del SERNAC.
	 Coordinar la ejecución institucional de los proyectos teméticos.
	(Participación Ciudadana, Cohesión social o afines) que SERNAC!
	desarrolle con financiamiento de la Copperación Internacional en
	consistencia con su Norma de Participación Ciudadana y la restante
Maria de la	normativa vigente.
WY CONTROL OF THE CON	Diseñar, coordinar y/o ejecutar el proceso de fortalecimiento de
	competencias de las Asociaciones de Consumidores. * Promover buenas prácticas en empresas, organizaciones po
	 Promover buenas prácticas en empresas, organizaciones no gubernamentales y ciudadania, en materias de responsabilidad social
mtaa 2	ligadas a los consumidores, a fin de aumentar la información, educación
	y protección de éstos, más allá de los minimos establecidos por la Ley.
	VI 18 LOY



DEPARTAMENTO GESTIONY DESARROLLO DE RERSONAS

7443500000000000000000000000000000000000	
Divisiones	Funciones
	man diameter 2 1 2
	 Generar información del comportamiento, estructura y dinàmica de los mercados, la industria y los proveedores, tales como ranking de mercados, estudios de precios para diversos productos, entre otros.
	 Gestionar el conocimiento sobre los ciudadanos que ejercen actos de consumo, para generar más y mejor información, sobre la base de sus necesidades, considerando la perspectiva de género, la desagregación territorial y la vulnerabilidad.
	 Vigilar que la información contenida en la Publicidad y las Prácticas Comerciales se ajuste a la Ley de Protección del Consumidor y Reglamentos respectivos, así mismo generar información que permita
	 conocer, analizar y evaluar el estado de la publicidad en Chile. Generar información para los procesos de protección, toda vez que se vulneren los derechos de los consumidores mediante situaciones de
Estudios e	infracción(es) a la Ley de Protección del Consumidor, que afectan el interés colectivo y/o difuso de los consumidores. Entre los productos emanados de esta función destacan estudios de compensaciones económicas, análisis de auditorias, entre otros.
Inteligencia	 Desarrollar información para la toma de decisiones y análisis estratégicos de la organización.
	 Asesorar técnicamente en materias metodológicas, conceptuales, de diseño muestral, cuestionarios y recolección de datos otras áreas y procesos de la organización, tales como ministros de fe, licitaciones,
	entre otros. Realizar gestión y trabajo colaborativo con proveedores, entidades gubernamentales y otros, mediante mesas de trabajo u otras actividades.
	 Elaborar y gestionar todos aquellos encargos realizados por el Director Nacional.



DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS PINA

Divisiones	Funciones
	 Desarrollo de estudios, contenidos e información relativos a la calidad y seguridad de productos y servicios. Desarrollo y gestión de alertas y retiro de productos inseguros no
	 alimenticios. Análisis de accidentabilidad, evaluación del riesgo y análisis costo- beneficio de las acciones de seguridad que contribuyan al desarrollo de
	un sistema de seguridad de productos no alimenticios Formación en materia de seguridad de productos (talleres, charlas, etc.) tanto intra como extra institucional, para el desarrollo de una cultura de
	 seguridad activa. Coordinación de la red nacional de agencias relacionadas a la seguridad de productos no alimenticios, a través de la Mesa Nacional de Seguridad de Productos y promoción de mesas regionales de
Calidad y Seguridad de Productos	seguridad de productos. Desarrollo y promoción de la seguridad en el ámbito de servicios. Participación en redes internacionales en materia de calidad y
	segundad. Gestión del cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de segundad de productos.
	 Representación de SERNAC en instancias técnicas nacionales e internacionales en materias de calidad y seguridad de productos y servicios.
	 Asesoria y realización de observaciones a propuestas de interes institucional (proyectos de ley, reglamentos, entre otros) en materia de calidad y seguridad en el consumo.
	 Participación en proyectos de mejora del sustrato técnico y legal de la vigilancia de la calidad y seguridad de productos y servicios (normativas, reglamentos, metrología, evaluación de la conformidad, certificaciones, entre otros).



DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS PILA

Divisiones	Functiones
	 Implementación de los procesos de reclutamiento y selección, que garanticen la provisión de personal idóneo para cumplir con los
	requerimientos estratégicos de la Institución.
	Formalización del vinculo legal y administrativo entre el/la funcionario/a
100 100	contratado/a y el Servicio, esí como la actualización de dichos vinculos
	cuando existan cambios en las condiciones del contrato
	 Inducción del personal contratado, respecto de los derechos y deberes
	laborales y administrativos, y las definiciones estratégicas del Servicio.
	 Verificación del estricto cumplimiento de la jornada laboral de los/as
	funcionarios/as, así como la aprobación y registro de feriados legales,
177	permisos administrativos, licencias médicas y cualquier otro permiso que contemple la normativa vigente.
	 Gestion eficiente de la recuperación y reintegro por concepto de
	licencias medicas presentadas por los/as funcionanos/as, y generación
	de notificaciones a éstos sobre el estado de tramitación de sus
	documentos.
	 Cálculo de las remuneraciones mensuales de los/as funcionarios/as,
Gestión v	para su pago correspondiente.
Desarrollo de las	 Generación de las instancias formales para el desarrollo del proceso de
Personas	evaluación del desempeño de los/as funcionarios/as, en base a criterios objetivos, para cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos.
	Elaboración de Perfiles de cargos.
	Convenios de Desempeño individual (CDI)
	Plan y Programa de Capacitación
	 Generación de las instancias formales que permitan entregar
	competencias a los/as funcionarios/as, para el cumplimiento de las
	funciones del cargo que desempeñan.
	 Administración de los beneficios remuneracionales y no remuneracionales del Servicio, como también, la generación de las
	actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida laboral.
Zagyzaja a	 Implementación de instancias de prevención del acoso laboral y sexual.
	así como de las conductas discriminatorias, asescrando a la institución
	en la tramitación de las denuncias cuando éstas se presenten.
	 Gestión de la comunicación interna en la institución y mantención de la
	información de interés para todos/as los/as funcionarios/as.
	Tramitación formal de las desvinculaciones funcionarias
	 Asegurar la correcta ejecución del proceso de Higiene. Seguridad y
	Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.



DEPTACEMENTS SECURINA CREMINISTRO OF LESSONS.

<u></u>	
Divisiones	Funciones
	 Verificar la correcta ejecución del mantenimiento preventivo у
	correctivo, a intervalos planificados, en las instalaciones del Edificio
	Institucional y de los demás activos fijos que conforman el patrimonio
	institucional,
	 Entregar lineamientos sobre los procesos de mantención preventivo y
The second section	correctivo de los edificios, instalaciones y demás activos, dispuestos en
	las Direcciones Regionales.
	 Comprobar la revisión, actualización y resguardo los bienes que están
	ubicados al interior de la Institución, para dar cumplimientos a las
Maria angli da jangan	disposiciones legales vigentes, asociadas a la administración, uso,
	tenencia y contabilización de ellos.
	 Supervisar la eficaz y eficiente gestión documental relativa a las
	Oficinas de Partes de la Institución, así como entregar las orientaciones
	y procedimientos llevado a cabo sobre la generación, archivo y
	resquardo de la documentación originada en las Direcciones
Administración y	
Finanzas	 Llevar a cabo la gestión y control del presupuesto del Servicio Nacional
ITAGILAG	del Consumidor en conformidad con los requerimientos de los
	organismos externos de control gubernamental (CGR y DIPRES).
	Verificar el registro contable en forma correcta y oportuna de todas las
	operaciones de incidencia económica del Servicio Nacional del
	Consumidor y asegurar la disponibilidad y accesibilidad de toda la
10.1500.00	información contable, financiera y presupuestaria, generada por la
	institución, mediante la aplicación de la Plataforma denominada
	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).
	 Controlar la gestión oportuna del Pago a Proveedores para cumplir
1 5 Marie 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	satisfactoriamente con las disposiciones existentes dentro del proceso.
	 Efectuar la evaluación y materialización de todos los requerimientos de
	abastecimientos y suministros de nuestros clientes internos a nivel
	institucional, mediante la aplicación de la plataforma tecnológica
To distance to the d	disponible en el Portal www.mercadopublico.cl, de conformidad a la ley
	de Compras y Contrataciones Públicas.



DEDIATIONELLO GESTIANI Y DESARROLLO DE PERSONAS

Divisiones	Functiones
	 Evaluar en forma permanente el sistema de control interno del Servicio y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento. Evaluar el grado de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio. Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
	 Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad. Elaborar y proponer al Jefe del Servicio, para su aprobación, el Plan de Auditoria anual de la Institución. Promover la coherencia de las políticas y actividades de Auditoria
Auditoria Interna	Interna del Servicio, con aquellas emanadas de la autoridad Presidencial, las orientaciones dadas por el Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno, y respecto de la acción de otros organismos del Estado. • Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas.
	 emanadas de los informes de auditoría, aprobadas por la autoridad. Participar obligatoriamente en el Comité de Auditoría Ministerial, a través del Jefe de Auditoría Interna. Otorgar permanente y oportuno aseguramiento al proceso de gestión de
	riesgos de la Institución, según las directrices entregadas por el Consejo de Auditoria. • Verificación de las normas contenidas en el título III, de la ley 20.285, correspondiente a la Transparencia Activa



DEPARTAMENTO SESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Divisiones	Funciones
	 Coordinación de la Planificación Institucional, orientada al correcto desarrollo de proyectos e iniciativas estratégicas definidas por la Dirección. Coordinación y articulación de las actividades asociadas a Gestión de la Calidad y Excelencia, velando por su correcto desempeño a través de la identificación de brechas y tratamiento de acciones orientadas a la mejora continua de los procesos y logro de un servicio de clase mundial. Coordinación del proceso de gestión de riesgo, articulando las fases requeridas para la actualización de la Matriz de Riesgo Institucional, definición de objetivos, controles y la formulación de compromisos definidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos
	 Coordinación y articulación en la revisión y actualización anual de las Definiciones Estratégicas y asesoría en diseño del presupuesto institucional.
Planificación Estratégica y Calidad	 Ejecución del control de gestión referente a los procesos – productos y sus correspondientes compromisos, proporcionando información veraz y oportuna para la toma de decisión, a través de informes ejecutivos y reportes periódicos requeridos por la Dirección Formulación del Sistema de Información para la Gestión, considerando los compromisos de gestión externos e internos vinculados a las definiciones estratégicas (Formulario H, CDC, ADP, entre otros). Desarrollo de actividades enmarcadas en la formulación y seguimiento de los sistemas PMG, velando por el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos anualmente a través de sus correspondientes hitos de validación Desarrollo de actividades enmarcadas en el levantamiento y mejora de
	procesos institucionales, a través del análisis y rediseño de procesos, conforme a los lineamientos estratégicos y bajo los modelos de gestión definidos por la institución. Con el objeto de retroalimentar y evaluar la estrategia del Servicio en sus diversos compromisos institucionales y el desempeño de sus procesos, para implementar la mejora continua. • Proporcionar soporte, apoyo técnico y metodológico en materias de Gestión y Planificación a todos los centros de responsabilidad de la institución.



DEPARTAMENTUSESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS TRA

Divisiones	Funciones
	Gestionar requerimientos de los consumidores en materias de consumo
	de acuerdo a lineamientos y estándares institucionales establecidos.
	Gestionar relacionamiento con preveedores y otros servicios públicos
	para la tramitación de reclamos, de acuerdo a lineamientos
	Institucionales.
	 Levantar y generar información especializada que sirva de apoyo para
	las vocerías institucionales, de acuerdo a requerimientos y necesidades de la contingencia.
	Asesorar técnicamente a través de entrega de información y/o
	participación directa en instancias consultivas publico/privadas,
	nacionales e internacionales en materias de consumo, según
	requerimientos, de acuerdo a lineamientos de la institución.
	 Levantar información para facilitar la articulación con actores relevantes según requerimientos, de acuerdo a lineamientos de la Institución.
	Generar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados.
Gabinete	nacionales e internacionales, según lineamientos estratégicos.
	- Gestionar el relacionamiento con autoridades del Poder Ejecutivo,
	Legislativo y asimismo con autoridades regionales y comunales.
The second second	Coordinación de acciones de gestión internacional. (Requerimientos)
	internacionales y transferencia de buenas prácticas: OECD, ICPEN. FIAGC, redes de alerta internacional, representación en instancias de
	interés institucional en instancias internacionales).
	Coordinar y gestionar la implementación del ámbito de Dirección
	Estratégica del Modelo de Gestión de Excelencia, asociado a las áreas
	de acción de Liderazgo de la Alta Dirección y Liderazgo para el Alto
	Desempeño, además del criterio de Clientes y Mercados. • Geordinar las acciones asociadas al conocimiento de consumidores,
	clientes y usuarios de SERNAC, así como a la medición de su
	satisfacción y percepción respecto a los productos y servicios de esta
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	institución.



DEPARTAMENTO SESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS. PMA

Divisiones	Funciones
Desarrollo y Soporte Tecnológico	 Aseguramiento de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica del Servicio, de acuerdo a la normativa vigente y lineamientos Institucionales. Entrega de soporte técnico según los requerimientos emitidos por los usuarios, medición de la satisfacción con la gestión realizada y mejora continua del proceso. Disposición de aplicaciones desarrolladas en forma interna, para la mejora de los procesos del negocio existentes en la institución. Asesoramiento la institución en la incorporación de aplicaciones a medida y recursos tecnológicos, que requieran desarrollo o servicio externo, bajo una estrategia tecnológica basada en tendencias de mercado y de acuerdo a lineamientos del Estado.

i, adang bang bang ja

3° - DÉJANSE SIN EFECTO la Resolución Exenta Nº 522/2013, que aprueba la nueva estructura organizacional del SERNAC; la Resolución Exenta Nº 963/2014 que modifica la estructura de Subdirección Nacional, disponiendo la creación de dos nuevas Subdirecciones y definiendo sus ambitos de responsabilidad; la Resolución Exenta Nº 1045/ 2015 que establece funciones de los centros de responsabilidad, y todas las anteriores que se hayan dictado en materia de estructura organizacional y de establecimiento de funciones de este Servicio Nacional del Consumidor.

4° - ANOTENSE, al margen de las Resoluciones Exentas antes citadas, el número y fecha del presente acto administrativo.

5° - PUBLIQUESE, en el banner de gobierno transparente del Servicio Nacional del Consumidor, copia digital del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ector Nacional

DIRECTOR NACIGNATOR Mecional del Consumidor

Gabinete

PROCALIA

Division Julidica

Deplo. Gastión y Desarrollo de Personas

Oepto: Administración y Finanzas Todas las Subdirecciones/ Divisiones/Departamentos/ Unidades Oficina de Partes